



## ESTATUTOS

**Art. 1º** - La FEDERACIÓN DE CÍRCULOS CATÓLICOS DE OBREROS tiene por fin promover, estimular y defender el bienestar espiritual y material de los trabajadores, de acuerdo con las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia Católica Apostólica y Romana.

**Art. 2º** - Para la realización de su objeto, los Círculos podrán valerse de todos los medios y formas de acción no incompatibles con el carácter de la Institución y con lo que establecen estos Estatutos.

**a)** Darán especial importancia a la acción cultural, estableciendo, siempre que fuere posible y como expresión de funciones específicas, institutos de enseñanza, bibliotecas, centros de estudios y demás obras tendientes a elevar el nivel de sus socios en los órdenes moral, religioso, científico y profesional.

**b)** Orientarán su acción hacia la creación de una conciencia social católica en la clase trabajadora para lo cual divulgarán la Doctrina Social de la Iglesia.

**c)** Propenderán preferentemente a la formación sindical de sus socios dentro de esos principios. Las obras de asistencia social amplia integrarán el plan de acción de los Círculos.

**d)** Los Círculos en su plan de acción integraran obras de asistencia social.

**e)** Establecerán centros de capacitación laboral y de reconversión técnico profesional para el trabajo.

**f)** Realizarán cursos de formación permanente de dirigentes y líderes.

**g)** Constituirán en los Círculos centros de formación religiosa acerca del Magisterio de la Iglesia (Doctrina Social de la Iglesia, Actividades Misionales Sociales de la Iglesia, etc.).

**h)** Formarán comisiones de tareas y estudios sobre legislación laboral y propuestas concretas para el mejoramiento de las condiciones del trabajo y de los salarios.

**i)** Estimularán entre otros programas que favorezcan el crecimiento (progreso)



## ESTATUTOS

espiritual del trabajador y su familia a través de:

- 1) Un sentido actual y trascendente de la vida.
- 2) Una catequesis que tenga como eje la problemática del trabajador.
- 3) Una adecuada participación litúrgica.
- 4) La formación Sacramental.
- 5) La dirección Espiritual.

**j)** Comprometerán la participación de los socios en programas de acción social relacionados con la salud, la educación, la vivienda, los alimentos, el vestuario, la ecología, la utilización del tiempo libre y toda colaboración en beneficio de los hermanos en dificultad.

**k)** Constituirán grupos y movimientos juveniles, que inspirados en los ideales cristianos se preparen para la vida formándose espiritual e intelectualmente, practicando el deporte y comprometiéndose con acciones solidarias (juventudes o vanguardias obreras católicas).